

TEMA: Salud

SUBTEMA: Medidas Sanitarias Extranjeros

REFERENCIA: CC News. (1 de octubre). México advierte que dará hasta 10 años de cárcel a extranjeros que no acaten medidas sanitarias. Recuperado de <https://bit.ly/34si7G0>

NOTA:

**México advierte que dará hasta 10 años de cárcel a extranjeros que no acaten medidas sanitarias**

El Instituto Nacional de Migración (INM) advirtió este jueves que habrá sanciones a personas extranjeras que ingresen al país sin medidas sanitarias derivadas del virus SARS-CoV-2.

En un comunicado, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), informó que protege y garantiza los derechos humanos de todas las personas extranjeras que, en contexto de movilidad, transiten por México en situación irregular.

Por ello, en el marco de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de México ante la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2, Migración señaló que existe la instrucción para que todos los que hagan uso de las instalaciones del INM, como las áreas de internación en el país, dígase autoridades civiles, militares y particulares, deberán cumplir con los protocolos de salud para acompañar la lucha contra esta enfermedad.

El INM indicó que el Código Penal Federal, en su Artículo 199-Bis, establece que será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta 40 días de multa, quien a sabiendas que está enfermo de un mal grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro.

En tanto, el artículo 444 del Código Penal del Estado de Chiapas determina hasta cinco años de prisión; mientras, el artículo 120 del Código Penal del Estado de Tabasco fija de dos y hasta 10 años de prisión a que cause a otro un daño de salud.

“A efecto de cumplir lo establecido en la Ley de Migración, se realizan acciones de control, verificación y revisión de entrada, salida, tránsito y estancia de personas extranjeras en territorio nacional, a fin de promover una migración segura, ordenada y regular”, se puede leer en el comunicado.

“El INM refrenda su compromiso por una migración segura, ordenada y regular, con estricto apego a los derechos humanos, con un trato de dignidad y humanismo, y el debido cuidado a los protocolos la salud”, añadieron.

## COMENTARIO

Según la nota, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), informó que protege y garantiza los derechos humanos de todas las personas extranjeras, por lo tanto, se dio la instrucción para que todos los que hagan uso de las instalaciones del INM, así como de las áreas de internación en el país, dígase autoridades civiles, militares y particulares, cumplan con los protocolos de salud.

Igualmente se mencionó que con la finalidad de cumplir lo establecido se realizan acciones de control, verificación y revisión de entrada, salida, tránsito y estancia de personas extranjeras en territorio nacional, a fin de promover una migración segura, ordenada y regulada.

La entrada de migrantes a México es una realidad desde hace muchos años, por lo tanto, resulta necesario tomar acciones para evitar la propagación del virus y proteger la salud de los migrantes que ingresen al país así como de toda persona que interactúe con ellos.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar